

Enmiendas de STEILAS al documento base para la educación del siglo XXI

Ahora, cuando se ha extendido el plazo para presentar enmiendas, desde nuestro sindicato deseamos hacer nuestras propias aportaciones, ya que esperamos que este proceso será realmente participativo.

Desde **STEILAS** tenemos claro que al sistema educativo le corresponde dar un cambio. Por desgracia, si reparamos a lo publicado hasta la fecha, parece que nuestros objetivos sean contrapuestos, ya que el nuestro es dotar a la Escuela Pública Vasca de la centralidad que le corresponde. El objetivo principal es una educación pública, por lo que difícilmente beneficiará a las patronales de los centros concertados, ya que ambas redes son contrapuestas.

Aunque pueda pensarse que forzar el concepto de educación pública puede acarrear un beneficio distinto, solo beneficia a los centros concertados. La red pública la conforman los centros públicos bajo la competencia directa de la administración, es decir, aquellos de titularidad pública. Hoy en día, son muy distintas las funciones, los puntos de partida, los modos y las condiciones de la enseñanza en ambas redes, la pública y la privada concertada. Mientras la red privada no acceda a perder el control de los proyectos y a desprenderse de su titularidad, seguirá habiendo dualidad. Y es justamente eso, la dualidad, lo que nos ha conducido a esta situación tan precaria del sistema educativo, en detrimento de la cohesión social. A no ser que este acuerdo educativo no lo comprenda, continuaremos perpetuando la brecha social y desigualdad de oportunidades con la que contamos actualmente. Para ello no necesitamos ningún acuerdo.

El documento presentado adolece de una gran falta de concreción. No podemos tomarlo como punto de partida, no es programático, ni mucho menos, y no establece ni una sola medida correctora concreta. Es principalmente un documento literario narrado con la retórica neoliberal del rendimiento, la excelencia y la utilidad. Así pues, en él no hay ni rastro de una planificación estratégica para enfrentarse a la segregación, por ejemplo. Nuestro objetivo es presentar enmiendas para avanzar en esa dirección. De todos modos, es muy complicado concretar la propuesta todo lo necesario en este humilde documento. En caso de que el objetivo de quienes lo han redactado fuera ese, y si la comisión educativa decidiera legitimar nuestra opinión y la de los y las trabajadoras que representamos, estaríamos encantados y encantadas de negociar y concretar las siguientes secciones.



Claves que debe recoger el futuro acuerdo educativo

El documento recoge que se establecerán medidas para terminar con la discriminación y la segregación, pero no recoge ninguna medida concreta para evitarlas. Sin embargo, esa es, en cierta medida, la función de la educación, ser una herramienta para compensar las desigualdades de origen, que es la herramienta más eficaz para la cohesión social. Si ese es el objetivo, parece imposible que la estructura del sistema educativo dual sirva para ello, ya que en su esencia diferencia y segrega. Para compensar y evitar el problema más grave de nuestra educación, la segregación, y responder a las necesidades lingüísticas de nuestro pueblo, es necesario dar los siguientes pasos:

1. Se debe establecer un marco para la publicación progresiva

- Si se desea dar centralidad al servicio público, es decir, si queremos terminar con este sistema dual que segrega de manera estructural, debemos modificar la titularidad jurídica de los centros. Querer justificar los privilegios estructurales mediante ejercicios teóricos es totalmente inútil. Un centro de titularidad privada, a diferencia del centro público, puede tener multitud de fuentes para la auto-financiación, como la aportación de los cooperativistas, las fiestas recaudatorias, las subvenciones extraordinarias de las fundaciones, los acuerdos con empresas privadas, la venta de material, etc.
- Es necesario establecer el marco legal que permita a los centros privados concertados integrarse como centro de titularidad del Gobierno Vasco. Un proceso de publicación que permita la publicación real de los centros con vocación pública, y la protección de las trabajadoras y trabajadores y alumnas y alumnos. Este cambio de titularidad ocurrirá de manera progresiva, por lo que los centros públicos en primer lugar necesitan de un plan estratégico que reduzca las diferencias con los centros privados e iguale la oferta de servicios educativos, en lo que respecta a infraestructura y recursos, antes de cualquier otro paso, para evitar la competencia entre centros de distinta titularidad.
- El primer paso de la privatización, el ciclo 0-3 de Educación Infantil, debe ser gratuito y público, integrado en la educación y debe tener garantizado el itinerario educativo posterior.

2. Obligaciones de los centros privados concertados

- El sistema educativo público, como servicio público, debe ser el eje del sistema educativo. De esta manera, el nivel de privatización actual debe retroceder de manera gradual, hasta que prime la red pública y sea referencial. Para ello,

mientras confluyan las dos redes, debe permitirse equiparar la forma de proceder de ambas.

- La contratación de personal en los centros concertados debería ser transparente, objetiva y única, basada en criterios objetivos, para acabar con la actual contratación descontrolada. Debería tratarse de un acceso negociado con los sindicatos que garantizase la aptitud, la formación y los perfiles lingüísticos, y facilitase los futuros procesos de publicación.
- Todas las plantillas de los centros privados concertados estarán en régimen de pago delegado.
- Asimismo, la elección de los equipos directivos y sus funciones deberá realizarse de manera democrática, y deberá igualarse el organigrama y las funciones de las dos redes. Es imprescindible garantizar la constitución de las directivas de los centros desde la cooperación del claustro, y que se trate de cargos rotativos. Asimismo, los órganos de participación, de coordinación didáctica, de decisión y de gobierno (consejo escolar, claustro, comisión pedagógica, etc.) deberían contar con las mismas normativas, constitución, composición, funciones y competencias, y se deberían disolver la mayoría actual del titular u otros foros particulares, para extender la representación, la participación y la democracia interna reales de la comunidad escolar.
- Transparencia: Los centros privados se someterán a auditorías económicas públicas periódicamente, para conocer la cantidad de subvenciones necesarias para ofrecer proyectos educativos realmente equiparados con la pública, para comprobar la adecuada utilización del dinero público y para garantizar que no reciben otros ingresos públicos por el mismo concepto.
- Se debe garantizar que se interrumpe realmente el cobro de cuotas que prohíbe el Decreto 293/1987. Para ello se debe desarrollar la normativa, deben establecerse medidas de control, así como el régimen sancionador. Estas medidas deben llevarse del papel a la realidad, y hacerlas cumplir.
- Los Decretos 21/2009, 1/2018 y 293/1987 se deberán cumplir en su totalidad, y deben interrumpirse las irregularidades en la admisión del alumnado de una vez por todas: matriculación más allá de lo planificado, conciertos sin suficiente permiso administrativo, llenar aulas superando la ratio, decisiones arbitrarias de concierto, etc.
- La oferta de horas lectivas se equiparará a la oferta pública, es decir, 25 horas en Infantil y en Primaria, y 30 en la ESO. Asimismo, las horas lectivas que superen las anteriores no serán tomadas en consideración para el cálculo de fondos públicos que puedan recibir.



- No se realizarán prácticas religiosas en horario lectivo. No podrá utilizarse la asignatura de Religión como excusa para dejar de lado a nadie. La Religión no es una materia obligatoria, es optativa, y se controlará que así sea. No podrá imponerse ninguna religión, y se respetarán por igual todas las creencias de las familias y del alumnado, en igualdad de condiciones legales y prácticas cotidianas.
- El concierto de aquellos centros que no muestren compromiso social alguno deberá extinguirse inmediatamente.

3. Dar centralidad a la educación como cohesionador social

- Debe acabarse con el falso derecho a la elección del centro educativo. Todas las familias no tienen el mismo patrimonio cultural y económico para decidir. Los derechos que no son todos y de todas no son otra cosa que privilegios, y los gobiernos deben garantizar una educación pública única y de calidad que sea un lugar de encuentro para toda la ciudadanía. El otro sistema debe ser subsidiario y privado.
- La planificación debe girar entorno a la pública. El concierto solo será concedido en casos excepcionales, condicionado a los siguientes deberes: laicidad, gratuidad real, euskaldunización, auditorías económicas y públicas, oferta escolar limitada, complementariedad de la oferta pública, y un sistema de contratación de profesionales pagados mediante fondos privados único y transparente.
- Deberá establecerse una oficina pública y única de matriculación dependiente de la administración para evitar los procesos de matriculación no transparentes, irregulares y segregadores, en todos los pueblos y ciudades.
- El baremo de admisión deberá ser el mismo para todos los centros, basados en criterios objetivos y asequibles para todas y todos, que apuntarán a la cohesión y la inclusión de la comunidad del entorno. Por tanto, desaparecerá el punto sobre los consejos escolares en caso de empate, ya que se utiliza claramente para seleccionar al alumnado y para obtener ventajas unos sobre otros.
- En la matriculación y la admisión, es decir, en la planificación, la pública será el núcleo, y los centros privados solo se concertarán cuando en la red pública no haya suficientes plazas. Los centros privados concertados, en la medida en que están financiados por dinero público, también tendrán deberes públicos.
- Se debe elaborar un solo mapa escolar, concretando bien la trayectoria de los centros educativos y la relación entre ellos.



- Todo el alumnado deberá tener el derecho de estudiar gratuitamente en la red pública (incluida la universidad). Para ello, como ya hemos dicho, es imprescindible incluir el ciclo 0-3 en el mapa escolar y que sea parte de la planificación de la oferta educativa de la administración.
- En la escuela pública se debe avanzar hacia la gratuidad total para garantizar de una manera equilibrada el derecho a la educación: los materiales, las actividades extraescolares, los comedores, etc.

4. Evitar la lógica mercantilista y la competencia entre centros

Aunque la autonomía de los centros es beneficiosa, para responder de la manera más adecuada posible a las realidades más próximas, puede aumentar las desigualdades entre centros, aumentando la competencia entre ellos, también en el sector público.

- Las innovaciones pedagógicas buscan experiencias y buenas prácticas que activen los procesos de enseñanza y aprendizaje, y su objetivo es obtener beneficios en la convivencia de la comunidad escolar, la inclusión y el desarrollo integral del alumnado. Cualquier ocurrencia metodológica no es una innovación pedagógica. Desgraciadamente, se han conducido esas novedades a la obtención de unas marcas «label» concretas, y se han integrado en la lógica de competencia entre centros.
- En todos los centros hacen falta recursos humanos y materiales para lograr la innovación y la excelencia, y dar más a quien más necesita. La administración debe velar por todos los centros públicos de su titularidad, especialmente por que no surjan desigualdades entre ellos.
- Los recursos no pueden ir aparejados a las peticiones y la rendición de cuentas de los centros. Por ello, debemos poner en entredicho los contrato-programas que se están desarrollando en el documento Bases para la educación del siglo XXI, pero que ya se están aplicando en los centros. La iniciativa y la capacidad del centro no pueden condicionar la provisión de recursos; el criterio debe ser las necesidades del alumnado.
- Deben reforzarse los equipos directivos mediante más recursos y más horas. Debe reforzarse el mismo grupo, la responsabilidad debería ser colectiva, basada en la cooperación, y debería evitar los liderazgos gerenciales profesionales que pueden verse perpetuados.



5. Mejora de las condiciones de trabajo para reforzar la educación pública

Al tratar sobre la calidad educativa, a menudo solo se repara en los milagros de la innovación pedagógica, pero existen multitud de medidas factibles para la mejora de la calidad educativa. Por ello, creemos firmemente que para lograr la unanimidad respecto a un acuerdo educativo serán necesarios también los acuerdos sobre las relaciones laborales de las plantillas. Es decir, el posible acuerdo deberá llegar de la mano de una reorganización de los centros, y de la mejora de las condiciones laborales. No olvidemos que los derechos laborales y la calidad educativa son dos caras de la misma moneda. He aquí unas humildes propuestas para conseguirlo:

- Deben ponerse en marcha planes especiales para centros de gran complejidad y para aquellos con una concentración de más del 30 % de alumnado con bajo ISEC, de manera que reflejen la realidad social del entorno más próximo y se desegreguen.
- Se deben disminuir los ratios profesorado-alumnado y los ratios de grupo. Es incomprensible que incluso en situación de emergencia sanitaria no se hayan adecuado los ratios, puesto que es innegable que una reducción de los ratios conlleva aumentar el tiempo dedicado a la atención de cada alumno o alumna, y, por tanto, una mejor calidad educativa.
- También se debe avanzar en la jubilación de los trabajadores y trabajadoras para mejorar la calidad. Necesitamos un plan de rejuvenecimiento de la plantilla, que permita rotar la plantilla de manera progresiva y transmitir la experiencia.
- Se debe aligerar la carga de trabajo y el trabajo burocrático de la plantilla, introduciendo tutorías dobles, poniendo más recursos a disposición del alumnado con necesidades especiales, etc.
- Necesitamos recursos estables para hacer frente a los desafíos de la realidad actual, más que una provisión unida a contratos-programa y proyectos con los que solo contarán unos pocos centros. Es imprescindible que en todos los centros existan figuras que sean expertas y pedagógicas para abordar ciertos temas como, por ejemplo, la coeducación, la digitalización o la euskaldunización. Ya es hora de dejar de un lado el lavado de imagen lila, deben articularse recursos reales en los centros, más allá de palabras vacías.

6. Euskera

El acuerdo educativo también peca de cobardía en el área en que los agentes educativos estamos de acuerdo, se queda corto al apoyar el modelo de inmersión en euskera, y no se enfrenta a los desafíos del sistema educativo para lograr un nivel adecuado de euskaldunización detectados por las evaluaciones diagnósticas ISEI_IVEI. En lugar



de universalizar el euskera eficazmente, la propuesta de acuerdo educativo sigue profundizando en el marco trilingüe.

En opinión de **STEILAS**, en un país bilingüe no existirá igualdad real mientras la población no conozca las dos lenguas oficiales. El conocimiento del euskera es uno de los pilares para hacer país, y el elemento más importante de la cohesión social.

El objetivo del sistema educativo debería ser lograr un alumnado euskaldun, niños, niñas y jóvenes que se comuniquen bien en euskera. Debe avanzarse en esa dirección tanto en el ámbito educativo formal como en el no formal. El euskera debe enseñarse/vivirse acorde con el contexto cultural, para que tenga sentido y sea una experiencia rica.

- Debemos profundizar en el modelo de inmersión, más allá de los modelos lingüísticos, para pasar a un modelo generalizado e inclusivo en euskera.
- Además de medidas y soluciones generales en favor del euskera, se deben buscar otras locales, que tengan en cuenta las áreas sociolingüísticas.
- Deben aumentar las plazas educativas en euskera, no solo en la educación básica, sino también en Bachillerato y en Formación Profesional.
- Se deben impulsar programas de euskaldunización y perfeccionamiento de toda la plantilla educativa, incluidas las liberaciones.
- Se debe profundizar en la pedagogía de las lenguas, debe enseñarse el idioma. Hoy en día, no nos encontramos en una situación de bilingüismo clásico, por lo que necesitamos un planteamiento sobre diversidad cultural y lingüística. Las condiciones lingüísticas de origen del alumnado son diferentes, en lo que respecta a la enseñanza del euskera.
- La administración debe disponer de recursos para una enseñanza del euskera con éxito: formación del profesorado, agrupaciones de menos alumnado (y con ratios más bajos) para metodologías basadas en la conversación, programaciones y materiales de enseñanza del idioma, recursos para el desarrollo de los planes lingüísticos, etc.
- El desafío del euskera va de la mano del desafío de superar la segregación escolar. Difícilmente podrá conseguirse un nivel de conocimiento y de expansión del euskera adecuado en un sistema que segrega al alumnado.
- Es imprescindible colaborar con las instituciones municipales: programas extraescolares robustos de fomento del euskera, oportunidades de aprendizaje del euskera para las familias (padres y madres), políticas lingüísticas locales claras e intervenciones resultantes, etc.
- Debemos ser precavidos, ya que la enseñanza en euskera puede sufrir en favor del inglés con la excusa de profundizar en marcos multilingües en virtud del valor utilitarista y economicista que se confiere a los idiomas.

